

BASES LEGALES

Sorteo de entradas para La Real Sociedad

BM SUPERMERCADOS a través de sus páginas de Facebook www.facebook.com/BMSupermerkatuak y www.facebook.com/BMSupermercados sorteará 5 entradas dobles para el partido de La Real Sociedad frente al Málaga del próximo 1 de noviembre de 2014

Descripción y mecánica de la promoción

La promoción está dirigida única y exclusivamente para fans de BM Supermercados en Facebook, por lo tanto el primer requisito será ser seguidor de una de las dos páginas de Facebook de BM Supermercados www.facebook.com/BMSupermerkatuak y www.facebook.com/BMSupermercados

A continuación bastará con dejar un comentario en la publicación del sorteo diciendo si crees que ganará La Real Sociedad en el próximo partido y automáticamente entrarás a formar parte del sorteo de 5 entradas dobles para el partido que enfrentará a La Real Sociedad y al Málaga CF el próximo 1 de noviembre de 2014.

Los ganadores serán publicados en la página de noticias de BM Supermercados www.bmsupermercados.es así como en las cuentas oficiales Facebook y Twitter (@BMSupermercados y @BMSupermerkatua)

Plazos

Se podrá participar en el sorteo desde las 11:00 del jueves 24 de octubre de 2014 hasta las 12:00 del Viernes 31 de octubre de 2014.

Una vez finalizado el plazo de participación se realizará el sorteo y se procederá a comunicar el nombre de los ganadores.

Premio

El premio a sortear son 5 entradas dobles para el partido que se disputará en Anoeta el próximo sábado 1 de noviembre de 2014 entre La Real Sociedad y el Málaga CF.

BM SUPERMERCADOS, organizador de este concurso comunicará el nombre de los ganadores a través de sus canales sociales, y estos deberán enviar un mensaje privado vía facebook indicando su nombre, apellido y DNI. Las entradas se recogerán en la taquilla número 6 del estadio de Anoeta el mismo sábado 1 de noviembre de 11:00-13:00 y por la tarde de 19:30 hasta el inicio del partido.

En caso de que alguno de los ganadores no conteste para aceptar el premio, si no cumple todas o algunas de las normas de este Concurso, o no quiere o no puede disfrutar del premio, el ganador quedará descartado, y por tanto el premio quedará desierto.

El premio no será canjeable por su importe en metálico ni por ningún otro premio.

Los ganadores deberán presentar su DNI en el momento de recoger el premio.

Protección de datos Personales

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es BM SUPERMERCADOS, que los utilizará para gestionar este Concurso promocional, para contactar con los ganadores y entregarles el premio. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.

Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.

El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito, con copia de su DNI o documento de identificación, a la siguiente dirección: BM SUPERMERCADOS: Ctra. Irún a Oiartzun, s/n, Polígono Bidaurre Ureder, Barrio de Ventas. 20305, Irún (Guipúzcoa), indicando en el sobre "Ref. Protección de Datos" o por correo electrónico a la siguiente dirección contacto@uvesco.com.

Normas de control y seguridad

BM SUPERMERCADOS se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que BM SUPERMERCADOS sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

Está prohibido crear o tener más de un perfil de Facebook para participar. BM SUPERMERCADOS se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de un perfil de usuario de Facebook por parte de una persona, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad. Asimismo, BM SUPERMERCADOS se reserva el derecho de poner cualquier sospecha en este sentido en conocimiento de la empresa responsable de la plataforma Facebook, para que adopte las medidas que correspondan. Igualmente, BM SUPERMERCADOS se reserva el derecho de emprender cualquier acción legal que pudiera corresponderle.



no es lo mismo aldea dago

BM SUPERMERCADOS se reserva el derecho a descargar y excluir del concurso/sorteo cualquier respuesta enviada por los usuarios cuando lo considere oportuno.

BM SUPERMERCADOS se reserva el derecho a excluir participaciones que contengan elementos pornográficos o explícitamente sexuales.

Limitación de responsabilidad

- Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando su información la empresa BM SUPERMERCADOS y no a Facebook.
- BM SUPERMERCADOS no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, en la plataforma de Facebook, la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, BM SUPERMERCADOS hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.
- BM SUPERMERCADOS excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

Otras normas de la promoción

- La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas Bases en su totalidad y el criterio interpretativo de BM SUPERMERCADOS en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, BM SUPERMERCADOS quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

- BM SUPERMERCADOS se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través del website y en su caso, otros medios. BM SUPERMERCADOS hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

- Al participar en esta promoción reconoces y aceptas que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden a BM SUPERMERCADOS. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualquier material publicitario o promocional constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

- BM SUPERMERCADOS se reserva el derecho a la publicación de imágenes de los ganadores del premio para la difusión del concurso en todos sus canales online, tanto en el web site de la empresa como en los diferentes perfiles sociales.

Interpretación de las bases y resolución de conflictos

La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Irún.



no es lo mismo aldea dago